

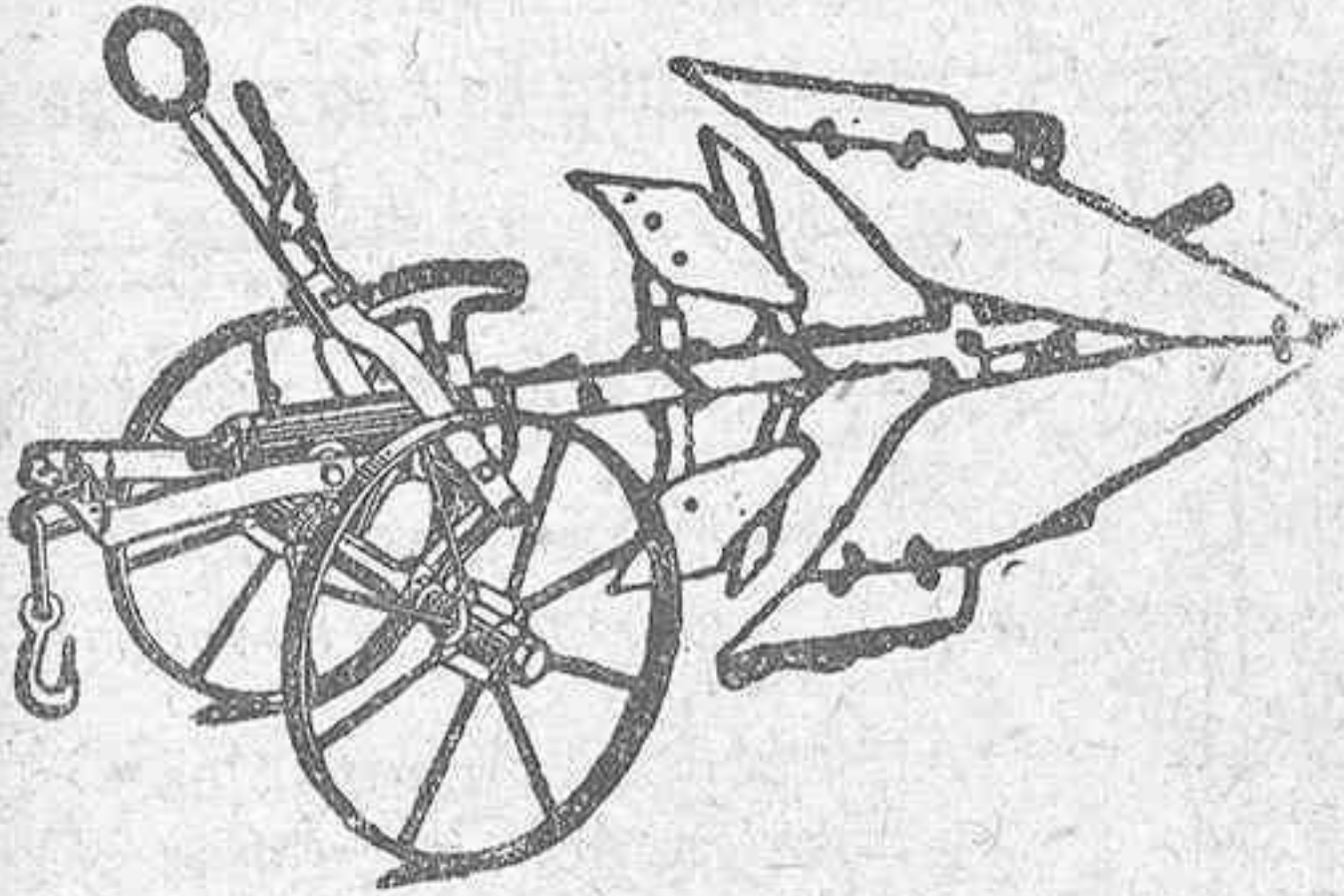
Ajuria y Aranzábal

(S. A.)

Maquinaria Agrícola

VITORIA

Nuestros Arados BRABANTS, Gradas flexibles, Desterronadoras, Cultivadores, Sembradoras de Maíz, Guadañadoras, etc., etc., se distinguen siempre por su esmerada construcción y buen resultado.



Surtido completísimo de piezas de recambio para todos los aparatos de nuestra fabricación.

Motores a gasolina LISTER de 2 a 12 HP., y Desnatadoras BALTIC.

Sucursal en Oviedo: Fray Ceferino, núm. 3

Francisco Rojo Cortés

ROSAL, 12-14 Y FRUELA, 5 = OVIEDO

Apartmentado de Correos, 44
: : Teléfono núm. 92 : :

Almacenes al por mayor de Quincalla, Paquetería y Pasamanería

Tejidos, Puntillas, Sedas, Mercería, Calzado, Alpargatas, Camisetas, Cordelería, Bramante, Boinas, Fajas, Libros comerciales, Papel y sobres para cartas, Menaje de Escuelas, Medias y calcetines, Pañolería. Mantas de Palencia, Mallorca, Morellana y de Jerga, Estambres, Paraguas, Alforjas, Cinchas, Colchas, Libritos de fumar (varias marcas), Perfumería en general, Juguetes, Zapatillas, etc., etc.

Cuenta corriente con el Banco de España

Semillas

Gran variedad en Hortalizas,
Flores, Forrageras, Arboles y
Arbustos de germinación garan-
tizada.

Pidan catálogo gratis en la

Casa Ronderos

Mon 26, Oviedo - Teléfono 157

SEGISMUNDO IZQUIERDO

Almacén al por mayor de
Harinas, Cereales y Salvados

oooooooooooo

FRAY CEFERINO, 21

Teléfono, 11-61 - Oviedo

Antes de comprar, consulten precios con esta casa



CALDO BORDELES "CASELLAS"

el producto mas perfecto

contra el MILDEW de los VIÑEDOS

FACILIDAD DE EMPLEO : SEGURIDAD ABSOLUTA
Mas economico mas fluido mas adherente

que el sulfato y cal.
Pídase el Catálogo ilustrado.

Establecimientos Vitícolas Casellas
APARTADO 262 BARCELONA

PRODUCTO

conocido y empleado
en todas las provin-
cias de España.

Garantizado contra la enfermedad
de las patatas.

5.000 REFERENCIAS

López Sela, Hijo

Casa fundada en 1850

Rosal, 16 - Oviedo - Teléfono, 103

Almacén de comestibles
y Fábrica de Chocolates

oooooooooooooooooooooooooooooooooooo

Cafés tostados diariamente

Balsera y Muñiz

ABONOS QUIMICOS

Materiales de construcción

RUI-PEREZ, 12 - AVILÉS

LA MAYORGANA

Gran Fábrica de alcohol
: Aguardiente de Orujo :

Interesa a todo el que tenga estableci-
miento de bebidas conocer esta fábrica

Ventas al por mayor y menor de
16 litros para arriba

Pedidos e informes a su encargado

C. BERNARDO

Mayorga de Campos (Valladolid)

Industrias Zarracina (S. A.)

GIJÓN

Grandes fábricas de Sidra Champag-
ne, Chocolates, Harinas y Pan

La Sidra Champagne ZARRACINA se
sirve en todos los establecimientos y
hoteles de primer orden y en los Co-
ches y Restaurants de la Compañía
Internacional de Cochss-Camas

ASTURIAS AGRARIA

REVISTA QUINCENAL DE CUESTIONES SOCIALES

Publicada por la Federación Asturiana Católico-Agraria

Redacción y Admón: Santa Ana, 6 y 8

Director: M. ARBOLEYA

Apartado de Correos número 77

Prestidigitación
y «cubileteo»

CURIOSAS LECCIONES

*Apéndice del folleto
«La Confesionalidad
en mis Sindicatos y en
un texto del P. No-
guer».*

En las páginas precedentes se habla a menudo de los cubileteos, trucos, «cambiazos», escamoteos y embrollos que utilizan ciertas gentes para ver de aumentar el número, al parecer ridículo y deleznable, de modernistas, herejes, cismáticos y heterodoxos de toda condición y laya. En gracia a los profanos en estas artes de encantamiento, vayan aquí, por vía de Apéndice, algunos ejemplos edificantes y curiosos...

Dicen los demócratas cristianos: «La propiedad *tiene* una función social»; y dicen los socialistas: «La propiedad *es* una función social». Entre el pensamiento de ambas escuelas hay un abismo, pero las dos proposiciones se asemejan exteriormente, y esto basta para que, con el auxilio de unos cuantos textos, que aturdan al lector sencillo, sea fácil confundir las expresiones y pintar a los demócratas cristianos como perfectos socialistas... Otro ejemplo: Pío X, contestando a una pregunta concreta, dice que «no es leal ni honrado disimular

bajo una bandera equívoca la cualidad de católico»; pues bien, suprimase lo subrayado, cámbiese, en el transcurso del «razonamiento», lo que ningún trabajo cuesta, «disimular» por «callar» y «cualidad» por «nombre», y ya está preparada la catapulta para arremeter contra cuantos no pongan hasta en las tabernas el «nombre» de *catòllco...*; quedando, es natural, con el derecho de no exigir semejante apellido en las instituciones de los que no conviene trocar en herejes...

¿Resulta mucho más difícil dar el «cambiazos» entre el *fin del sindicato*, como tal Obra económico-social, y el *fin que el propagandista católico* debe perseguir por medio de esa institución cuya finalidad propia, directa, inmediata, está determinada clara y evidentemente por la naturaleza de la misma asociación, no menos que por la ley que la regula? Y el aplicar a los que combaten los *excesos* de la propiedad todas las condenaciones lanzadas contra los que combaten el *derecho* de propiedad, ¿es acaso arco de iglesia, sobre todo entre los lectores sin competencia en estos asuntos, y muy confiados en la autoridad y en la honradez del «opera-

«dor»? ¿Y el hacer enemigos de los *patronos* a los adversarios del *capitalismo*? ¿Y el convertir en *ataques* a los propietarios la *defensa* de los derechos del colono o del obrero? ¿Y el presentar como adversarios de las *desigualdades* sociales a los que claman contra las *injusticias* sociales? Pues así es cómo se «opera» en este nuevo campo de Agramante, que es el llamado «social»; labor nada costosa para quien tenga un poco de «soltura» y no sea demasiado «aprensivo»...

Se confunde la acción *social* con la *Acción católica*, y ésta con la *religiosa*, todo ello bien fácil, y resulta que cuantos en la *Acción social* se dedican a algo más que a buscar la perfección *espiritual* de los trabajadores, incluso cuando fundan sindicatos, cooperativas y mutualidades contra la mortalidad del ganado, merecen los reproches lanzados contra los *propagandistas católicos* que SOLAMENTE se preocupan de los intereses materiales. ¿Es mucho más difícil, y menos fecundo en consecuencias gratas al capitalismo, el atribuir a la *Acción social católica* los excesos que *algunos de sus cultivadores*, hombres al fin, y por tanto falibles, hayan podido cometer? Pues una vez realizado este truco, ya caen naturalmente sobre la misma *Acción social católica* las censuras de los Papas contra dichos excesos lamentables.,.

El que llamaré truco de la Democracia cristiana sólo tiene comparación con el inmenso é incansablemente explotado truco de la confesionalidad. Se confunde la Democracia cristiana: primero, con las exageraciones de algunos que de ella salieron, como tantos heréjes del

mismo seno de la Iglesia; segundo, con la Democracia política, y tercero, con los excesos doctrinales y prácticos de ciertos políticos sectarios. Y así resulta de lo más lógico lanzar sobre los demócratas cristianos mil anatemas pontificios, olvidando o callando siempre, con el mayor cuidado, que la Democracia cristiana ha sido definida, regulada, defendida y recomendada por León XIII y sus insignes sucesores,...

Decimos que el trabajo «es un deber ético y obliga a todos, por consiguiente» y se defiende a los holgazanes presentándonos como pidiendo el *trabajo manual* hasta para las monjitas dedicadas a la vida contemplativa; ponderamos la necesidad de la *Acción católica*, y el Americanismo con sus entusiasmos por las «virtudes *activas*» proporciona ocasión para admirables cubileteos; defendemos que la cuestión obrera surge de las injusticias sociales y éstas de la falta de religión y de moralidad *en los capitalistas*, y deducimos que es en el fondo una cuestión moral y religiosa: el prestidigitador hace suya esta conclusión, pero le da la vuelta y reduce la cuestión a la falta de religión ¡en los obreros!, convirtiendo así la *Acción social* en una Catequesis para adultos, y dejando en paz a los patronos, que es de lo que se trata...

Y basten estos botones de muestra para que no se confunda a los malabaristas con los apóstoles, el celo por la pureza de la doctrina con el natural agradecimiento a los capitalistas generosos, la repugnancia que inspiran a las almas «burguesas» los andrajos del pobre trabajador con la enemiga a un Modernismo social que según lo ha defini-

do de magistral manera el gran Pontífice reinante, consiste precisamente en suponer que «han pasado a la historia» las orientaciones sociales de León XIII,

de Pío X y de Benedicto XV, los grandes doctores de la Democracia cristiana...

M. ARBOLEYA MARTÍNEZ

Sobre los fines
: del Sindicato :

UNO MUY ESPECIAL

Todo sindicato agrícola-católico, además de los fines y objetos apuntados en los manuales *ad hoc*, debe solucionar con ventaja un problema local de índole agro-pecuaria o social, de cuya gravedad, necesidad urgente y pronta resolución justa y ordenada dependen la existencia, la vida próspera y el éxito del sindicato, a la vez que origina el bienestar y la holgura de la localidad y los beneficios económicos y sociales para los afiliados al sindicato.

¿Cuál ha de ser? Cada pueblo rural ofrece el suyo, que reclama de un modo especial la atención del sindicato, ya que estará encarnado en las necesidades perentorias de los miembros que lo integran.

Casi nunca se presenta idéntico un problema agro-pecuario, social o económico en los pueblos de la campiña. No se trata de los problemas generales de la agricultura y ganadería nacionales o regionales; que esos por su misma amplitud y complejidad pertenecen a la clase labriega toda, a la Confederación nacional y a la Federación regional; hablo de los locales y ceñidos a una circunscripción, a un pueblo rural, a una parroquia, y considerando el asunto desde este punto de vista, repito que cada sindicato tiene la misión forzosa y obligatoria de buscar una solución sa-

tisfactoria al problema local, y de tal manera que proporcione al pueblo la paz social, el bienestar y el progreso. Entiéndase de problemas y de asuntos que están a su alcance y caen dentro de sus fines y objetividades.

Esta misión y este fin no se oponen a los otros fines naturales del sindicato agrícola; lo que quiere decir que dentro de los fines generales de la sindicación agraria-católica el éxito y la prosperidad de cada sindicato están en razón directa con la solución acertada y favorable a los socios del problema local, y que no puede menos de trabajar y actuar en su solución como asociación profesional por ser de su incumbencia privativa y por entrar dentro de sus fines y de su misión social.

De valle a valle y del llano al monte, y aún en los mismos valles de pueblo a pueblo son varios y diversos los problemas que se presentan a resolver; y otro tanto ocurre en las poblaciones de la marina y en las aldeas de la braña. Requiere, por lo tanto, el estudio serio, detallado y concreto de cada problema en conexión con las necesidades del pueblo y con los medios de que dispone el sindicato para su solución racional.

* * *

¿Cuáles han de ser los preferidos?
¿La cooperativa de consumos?

Hartos sindicatos y hartas federaciones han fracasado en la gestión económica por comenzar su obra social por donde debían terminarla.

Verdad es que la asociación profesional, el cooperativismo en todas sus fases y modalidades y la mutualidad con todas sus ventajas y beneficios entran de lleno en los fines de la sindicación agraria; más—según mi pobre pensar—, la cooperativa de consumos debe de ser lo último, porque es lo menos indicado y propio de sus finalidades, y los sindicatos agrícolas con sola la cooperativa de consumo en funciones tienen más trazas de tiendas y comercios de ultramarinos que de asociaciones profesionales agrarias. En semejantes organismos con frecuencia, o hay sobra de espíritu mercantil, o hay sobra de ignorancia de lo que debe ser un sindicato agrícola; y en ambos casos se carece del espíritu corporativo.

Los verdaderos problemas, de cuya solución acertada, coordinada y armónica dependen la vida y el bienestar de los labriegos, están en las tierras que cultivan, en los prados naturales y artificiales, en los montes, en las cuadras, y en los que gobiernan y labran esas tierras, visitan los montes, cuidan de los prados, de los ganados y de los establos y que habitan las viviendas que más se parecen a zahurdas que a moradas de seres racionales y de ciudadanos de una nación civilizada.

El conocimiento claro y acabado de los citados problemas impulsará al Sindicato a la búsqueda de los medios convenientes y conducentes al fin propuesto y a sus aplicaciones concretas, y el progreso de la agricultura y de la gana-

dería no se hará esperar, ni han de estar muy lejos el social y el económico de la clase labriega.

* * *

Aquí, en el poniente de Asturias, como en todo el Norte de España, el labrador es también ganadero en mayor o menor escala, y es preciso que sea más ganadero que agricultor, lo cual requiere que las faenas culturales que realiza en sus tierras laborables, las haga con miras a las cabezas de ganado vacuno que alberga en su establo; porque ciertos productos cereálicos no le compensan sus trabajos y sus sacrificios, ni le remunerar la inversión del capital que supone su producción.

Los fines particulares—llámense locales,—deben estar en conexión directa con la situación económica y social de los labriegos socios del sindicato, y como éstas últimas en la realidad vivida y en la práctica—aunque en la teoría sean distintas—muchas veces y casi siempre penden de los productos de las tierras labradas, de los prados naturales y artificiales y de los ganados que crían y cuidan, de ahí la primacia solicitada en el estudio y solución de los problemas arriba indicados, y antes que la cooperativa de consumos; y de también la preferencia por las compras y ventas en común de lo que atañe a las tierras y de lo que producen y se cosecha en ellas, de lo que se refiere a los ganados y a sus productos, y de lo que se relaciona inmediatamente y de un modo expreso y directo con los labradores como clase social productora de los artículos de primera necesidad para la nación y patria, y dejando para el segundo lugar

todo lo concerniente a lo que participa en común con las restantes clases sociales, como consumidora de géneros, en cuya compra y venta predomina el espíritu mercantilista actual escaso de honradez y de probidad, como demuestran los hechos, y mejor que nadie conocen esa improbidad y esa falta de honradez cristiana los labriegos, por lo mismo que han sido y son los primeros en sufrir las consecuencias de los engaños y de los raudes de ciertas gentes.

El abrir una cooperativa de consumos en un sindicato agrícola es declarar la guerra a los comerciantes de la localidad y a los de la villa inmediata; es le-

vantar la *bandera de rebelión* contra todos los caciques, *usureros* y prestamistas pueblerinos, y que si es cierto que en otros asuntos y en la política Ingareña suelen andar muy esquinados, cuando se trata de *armarse* y de ir contra el sindicato fundado por el cura y por los *católicos*, todos se unen para desacreditar y hundir la obra social del *cura*. A todos ellos les sobran perversas intenciones, malas mañas y peores artes en bajas y alzas de los precios de los géneros que venden en sus respectivos comercios.

P. GABINO DE OLASO.

O. C. A.

Espigando en una
: gran Pastoral :

DEMOCRACIA CRISTIANA

El sabio Obispo de Avila, Sr. Pla y Daniel, cuya autoridad en todas las materias que dilucida es inmensa sencillamente porque no habla jamás de un asunto sin haberlo estudiado a conciencia, ha publicado una Pastoral notabilísima por muchos conceptos sobre «El legítimo obrerismo y la herejía socialista.» Es un Documento lucidísimo, repleto de sana doctrina, que merece ser catalogado entre los que emanaron sobre la misma materia de la luminosa y ecuaníme pluma de los Maura, Guisasaola y Luis Pérez. Eso se llama hablar de lo que se entiende y hablar como Dios manda...

Quisiéramos copiar íntegra la Pastoral del ilustre Prelado abulense, cuya síntesis es ésta: todos los males que sufren la clase trabajadora pueden y deben ser remediados sin necesidad de que

aquella se separe de la Iglesia católica, en tanto que no tienen remedio dentro del ideario socialista, injusto, impracticable y materialista.

Pero ya que no podemos trasladar íntegro el Documento a estas columnas, entresacaremos algunos párrafos escogidos; y a nadie ha de extrañar que alejamos preferentemente los que vienen a demostrar que no vamos por acá tan descarriados como suponen o por lo menos aparentan suponer los agradaores de todos los Segismundos opulentos, que padecemos en España...

La Confesionalidad

Asunto tan de moda como el fútbol, aunque menos «inocente». ¿En qué consiste la confesionalidad, en que las Obras «se llamen *católicas*», en que tengan por objeto principal e inmediato,

aunque se trate de una Cooperativa o de una Mutualidad contra los accidentes del ganado, el bien espiritual de los socios, o en que todos y cada uno de éstos sean teórica y prácticamente piadosos? El Sr. Pla y Daniel sabe lo que son Obras sociales, y escribe:

«Siendo la cuestión social no meramente económica sino afectando a todos los órdenes de la vida humana, dependiendo su recta solución de los principios de la religión, de la moral, de la justicia y de la caridad cristianas, ¿puede la Iglesia favorecer, pueden sus ministros promover, pueden sus fieles hijos propugnar sindicatos no confesionales en que no se acaten tales principios y tales normas? *La confesionalidad sustancialmente no importa más que esto;* y aun cuando hoy ante el peligro de tantos errores sociales que no existían en pasados siglos resulta muy oportuna la intervención de Consiliarios en los sindicatos, *su labor es de orientación y asesoramiento en la parte religiosa y moral;* salvados que sean estos principios, en las discusiones sobre el salario, y la duración y demás condiciones del trabajo *libres por completo con los obreros católicos de defender lo que crean conveniente. Es más:* como todas estas cuestiones son de sí muy contingentes y variables según los lugares y los tiempos, quienes pueden conocerlas mejor son los del propio oficio, patronos y obreros, y creemos mucho mejor que ellos entre sí las discutan y las acuerden que no que el Estado en todos sus detalles las imponga, *ni que la Iglesia, lo cual nunca ha pretendido, las defina».*

La lección es de primera y viene de

lo alto. ¿Será aprovechada o seguiremos leyendo desatinos doctorales y condenaciones absurdas?

Deberes de la propiedad

La tesis relativa a los deberes sociales de la propiedad privada, o sea que la propiedad *tiene* una función social que cumplir, tesis defendida por los demócratas cristianos contra el liberalismo cerril, defensor del absurdo e inhumano «derecho de usar y de abusar», ha servido a los prestidigitadores y malabaristas, de que habla Arboleya en su folleto de estos días, para embarullarla con la falsa tesis socialista de que la propiedad privada ES una simple función social, como el cargo de alcalde o el de juez o gobernador...

El Sr. Pla y Daniel deshace maravillosamente el embrollo:

«La propiedad privada, dice, debe hermanarse con el bien común, el cual fomenta si está debidamente ordenada y regulada. *Tiene la propiedad privada, individual y corporativa, UNA GRAN FUNCIÓN SOCIAL* que cumplir, aún cuando sea inexacto que *sea sólo una función social...*

«Así como el Estado puede y debe regular el régimen de las asociaciones meramente privadas sin aniquilar o destruir el derecho de asociación, así puede y debe regular el derecho de propiedad que no es ilimitado y debe hermanarse con el bien común. Los mismos Papas en los Estados Pontificios dictaron disposiciones para evitar que los latifundios perjudicasen al bien público. La propiedad es una de las bases fundamentales de la sociedad en su esencia, pero el régimen de la misma puede variar según

los lugares y los tiempos, con tal que no se viole la justicia....

«Si no debe colocarse la esencia completa del derecho de propiedad privada en su función social, *debe reconocerse que ésta es en realidad amplísima y que engendra grandes deberes de justicia y de caridad*: de justicia conmutativa no violándola ni en la adquisición de bienes, ni en la retribución debida a los operarios, ni en el interés de los préstamos, ni en el precio de lo que se venda para el uso de los demás; de justicia legal pagando los tributos al Estado, contribuyendo así con los frutos de su propiedad al bien común; de caridad socorriendo a los necesitados».

De modo que los propietarios tienen deberes sociales, con lo cual no se com-

pagina mucho eso de que los ricos no tienen más que derechos: derecho al despilfarro, derecho a la holganza, derecho a ver como los miserables se santifican, pues ya «hemos quedado» en que un pobre puede ser hombre de bien y excelente cristiano sin necesidad de que los potentados le arrojen siquiera los mendrugos...

Por cierto que para el Sr. Pla, como para nosotros... y para San Pablo, el trabajo es un deber que obliga a todos, hasta a los ricos... Es esto sin duda una contrariedad para dos eminencias sociológicas, que no citamos por respeto a sus restos venerandos.

Porque aquí quedan materialmente trituradas.

JUAN DE SAHAGUN

Las consecuencias
de una Asamblea

Los Arrendamientos

Cuando, con motivo de la R. O. relativa a la redención de Foros en Galicia, estudiaba nuestra Federación, invitada a ello por varios Sindicatos, la manera de conseguir que se extendiera a nuestra Asturias la disposición, todas las asociaciones agrarias asturianas, sin distinción de ideario y orientaciones, recibieron una amable invitación de la Federación Agrícola de Gijón, para tener sobre dicho asunto un cambio de impresiones.

Celebrose la reunión propuesta en el palacio de la Diputación, y nuestra Federación, que no rehuye la colaboración de nadie ni con nadie, siempre que ello redunde en beneficio del labrador y a nada deshonroso nos obligue, se apresuró a asistir, representada por el Secretario, abogado Sr. Carreño, y por el jefe de la Sección de Compras, Sr. Fidalgo.

«Eso» que llaman pomposamente «Sindicato de los labradores asturianos» y que cree dirigir el Sr. Santiago, se negó oficialmente a asistir mediante carta del subsodicho Sr. Santiago, de la cual solo sabemos que se excusa por no tropezarse allí con «los católicos», aludiendo a nosotros, como si los demás fueran herejes...

Naturalmente, de esta carta necia no se dió lectura ni se hizo caso. A mayor abundamiento, la Sección de Mieres, de dicho supuesto Sindicato socialista que cree dirigir el Sr. Santiago, y que es por sí sola un verdadero Sindicato, que lamentamos ver tan distanciado de nosotros, envió representantes por cierto entusiastas y competentes.

Se acordó, desde luego, acudir al Directorio en demanda de que se extienda a Asturias la mencionada disposición referente a la redención de los foros, y

seguidamente se pasó a tratar de otros asuntos muy interesantes: de la cuestión de los arrendamientos. Los reunidos, que si no nos desconocían tanto como el Sr. Santiago, tampoco nos conocían como hoy nos conocen, oyeron no sin sorpresa la lectura que hizo el Sr. Carreño del oportuno capítulo de nuestro Programa.

Hablaron otros delegados y se acabó por nombrar una Ponencia compuesta de dos representantes de la Federación Agrícola, dos de la Sección mierense del llamado Sindicato asturiano de labradores, dos por los Sindicatos no federados y dos, finalmente, los Srs. Arboleya y Carreño, por nuestra Federación Asturiana. Se acordó que estos representantes se reunieran a los ocho días, llevando todos su respectivo capítulo de reclamaciones para ver si era posible ponerse todos de acuerdo firmar una petición dirigida a los poderes públicos.

Se celebró esta reunión y cada grupo de representantes expuso con toda libertad sus puntos de vista, pero también con un deseo laudabilísimo de acertar, de conseguir algo verdaderamente práctico para los trabajadores de la tierra y de rehuir discusiones estériles y dañosas. Procediendo todos con una tal alteza de miras, y con una extraordinaria competencia en las graves cuestiones dilucidadas, no fué difícil adivinar que se iba, y sin desdoro para nadie, por el mejor camino para llegar a un acuerdo, necesariamente beneficioso para los labradores...

Cuando todos son competentes y todos van tras del bien común, no tras de los particulares intereses, ¡qué fácil es poner de acuerdo a los que proceden de los más opuestos campos! Así que una vez leídos y comentados los respectivos programas, se convino en tener una última reunión a la que el Sr. Arboleya habría de llevar una síntesis de todos aquellos programas, un proyecto de reclamaciones que todos pudieran firmar, desde los simpáticos socialistas,

ya que no comunistas, mierenses hasta el más «conservador» de los Sindicatos no federados.

* * *

Esta reunión se celebró en nuestro domicilio social, donde por cierto aquellos dignos compañeros pudieron enterarse al detalle del funcionamiento de nuestra ya vasta y complicada Obra de la Federación. Primeramente se leyó el proyecto de reclamaciones presentado por el director de ASTURIAS AGRARIA, y luego se procedió a su detenido examen, artículo por artículo.

En este examen, que fué muy minucioso, intervinieron todos los asistentes, y después de introducidas brevísimas y accidentales modificaciones, que contribuyen en gran manera a concretar con mayor claridad el pensamiento común, quedó el mencionado proyecto aprobado por unanimidad en esta forma, en que se dejan a salvo las respectivas opiniones de los más distintos y opuestos sectores:

«Como no se trata de reclamar la inmediata cristalización en leyes de todo nuestro respectivo ideario, sino de pedir que se nos conceda lo que parece posible en las actuales circunstancias, y siempre sin perjuicio de llevar más allá nuestras reclamaciones cuando la ocasión se muestre propicia, las entidades agrarias que suscriben, encarnación de las más distintas y opuestas orientaciones doctrinales, y representantes legítimos, por lo menos en su conjunto, de los labradores asturianos, convienen unánimemente en pedir al Gobierno de la nación que las anunciadas disposiciones relativas al régimen de arrendamientos de fincas se inspiren y traduzcan los siguientes principios generales:

1) Para dar mayor estabilidad a la vida laboriosa del labrador y hacerla menos precaria, así como para intensificar la producción y garantizar más seria y eficazmente la paz social, todas las medidas que se tomen han de ir dirigi-

das, en cuanto ello fuere posible, a conseguir que la tierra sea propiedad de quienes la trabajen, indemnizando en todo caso y equitativamente a los actuales propietarios.

2) En tanto no resulte hacedero trocar en realidad esta aspiración, bien porque las disposiciones gubernativas no lleguen a tanto, o bien porque los colonos carezcan de medios para hacer efectivo su eventual derecho, procúrese que los arrendamientos, y por las mismas razones apuntadas en el número anterior, se acerquen cuanto sea posible a la estabilidad y seguridad de la propiedad privada.

3) En su consecuencia, los contratos de arrendamiento se harán siempre por tiempo indefinido y el propietario no podrá darlo por terminado a no ser demostrando que el colono no paga la renta o maltrata las fincas, o porque necesite él las fincas para cultivarlas por sí mismo o para entregarlas a un pariente de primer grado; padre, hermano o hijo; pero en estos dos últimos casos ha de indemnizar convenientemente al colono por el perjuicio grave que se le ocasiona; y si antes de los cinco años se vuelven a poner en arriendo las fincas, el antiguo colono tendrá derecho preferente a ellas, y siempre sin variaciones en el contrato anterior.

4) El señalamiento de la renta se hará teniendo en cuenta solamente la capacidad productiva de la finca o fincas, pero nunca ajustándose al valor que éstas pudieran tener para fines que no sean los puramente agrícolas.

5) Para evitar que se burlen las precedentes disposiciones, la renta no ha de ser fijada a voluntad del propietario sino con intervención de las respectivas entidades agrícolas y particularmente del *Tribunal agrario*, que debe ser creado en todos los concejos y hallarse compuesto de dos representantes de los propietarios, otros dos de los colonos y un Presidente que puede ser una de las autoridades locales; este Tribunal agrario

entenderá con plena autoridad en todas las discusiones que surjan entre colonos y propietarios y hará una revisión de las rentas actuales, a petición de los colonos que se consideren perjudicados.

6) Siempre con objeto de aumentar la intensificación del cultivo de la tierra, así como de evitar posibles y a veces por desgracia reales abusos, reclamamos que cuando el colono deje, y no por culpa suya, las fincas que llevaba en arrendamiento se le abone el valor íntegro de las mejoras de carácter ordinario introducidas en aquellas para aumentar la producción de las mismas, incluso árboles y cercas, así como el de las que sin ser precisas o reclamadas por la necesidad del cultivo, fueron introducidas de acuerdo con el propietario. De los árboles debidos totalmente al propietario, puede el colono utilizar los necesarios para las reformas que convenga realizar en las casas o en las cuadras, así como para los servicios necesarios de la casería.

7) En caso de venta de las fincas, ha de ser siempre preferido el colono; y para que el derecho y en todo caso el posible deseo de noéste resulten ilusorios, tampoco se ha de dejar a la libre voluntad del propietario el señalamiento del precio, sino que éste ha de ser señalado en la forma que se indica al hablar de la renta en el número cinco.

8) El establecimiento por el Estado del Crédito Agrícola, hoy en estudio tan lamentablemente prolongado, facilitando en grande escala préstamos a los labradores por medio de las entidades reconocidamente solventes, será el medio más adecuado y eficaz para conseguir el ideal de que los labradores se truequen en propietarios de las tierras que trabajan.

9) La renta ha de ser abonada siempre en metálico, pudiendo servir de criterio para la conversión oportuna de las rentas que aún se abonen en especie el precio medio en los 20 últimos años de

los frutos en las regiones donde se cultiven de manera especial.

10) Cuando las cosechas sufran por causa de fuerza mayor notables disminuciones, el colono debe tener derecho a una proporcionada disminución en la renta de aquel año.

11) Los subarriendos deben quedar rigurosamente prohibidos, no tolerándose más que cuando se trate de la viuda o herederos menores.

Tal es el resumen o principios generales, sin duda muy importantes para nuestros labradores, y en cuya aceptación como programa mínimo coinciden las diversas entidades agrarias que suscriben».

Este proyecto de reclamaciones será presentado, discutido y esperamos que aprobado por la Asamblea provincial

que se reunirá hoy precisamente, 15 de junio, en el palacio de la Diputación. También esta Asamblea servirá, entre otras cosas, para que vayan conociéndonos todos y acabe de una vez esa leyenda estúpida e injusta que pretenden levantar contra nosotros los que sólo calumniándonos saben y pueden combatirnos...

Efectivamente, se celebró la Asamblea, con asistencia de grandísimo número de Asociaciones agrarias, entre las cuales nadie echó de menos a la fantástica y pintoresca del Sr. Santiago; o las conclusiones que preceden han sido aprobadas por aclamación.

De otros detalles de esta Asamblea hablaremos otro día.

LA SECCIÓN DE PROPAGANDA

LABORES DEL MES DE JUNIO CULTIVOS DE HUERTA

APIO

Siembra.—El terreno destinado al cultivo del apio ha de ser bueno, fresco y muy abonado.

La siembra tiene lugar de abril a junio, en semillero. A las seis o siete semanas ya están las plantitas en condiciones de ser trasplantadas a los cuadros, colocándose en los surcos a unos treinta centímetros de distancia, en todos los sentidos.

Labores.—Cuando las plantas hayan prendido en el suelo se les da una labor y más tarde otra, arrimando alguna cantidad de tierra a la mata.

Cuidados.—Durante el verano es necesario darle abundantes riegos. Desde noviembre a marzo se van atando las matas en tandas de cuatro a seis y se les rodea de tierra hasta más de la mitad de

la altura de las plantas. A las tres o cuatro semanas las costillas del apio se ponen blancas y tiernas, pudiendo comerse en salada, que resulta muy sabrosa y saludable.

• **Variedades.**—Las más cultivadas y estimadas son el apio de América, blanco, de costillas tiernas y carnudas; el de Chemic, dorado y tierno y el apio-rábano de París, cuyas hojas no son comestibles pero se utiliza y es muy apreciado por una especie de rábano, de bastante tamaño, que se cría a flor de tierra y se consume durante el invierno en los cocidos.

AZAFRÁN

Cultivo.—No es el azafrán planta apropiada para el cultivo en nuestro país pues requiere un clima de mucho sol y seco, por eso las regiones de la Mancha

y de Levante son las que cultivan y cosechan esa planta en gran escala; pero en nuestra región, aunque el sol no suele prodigarse y abunda la humedad, sin embargo puede obtenerse el azafrán y hay algunos que lo cultivan en sus huertas y jardines.

Para los que deseen cultivarlo, ya por vía de curiosidad o para utilizarlo en el uso doméstico, vamos a indicar el modo de hacerlo.

Siembra.—El azafrán se reproduce por sus bulbos, que tienen la forma de cebollas del tamaño de una cabeza de ajo pequeña.

La siembra se verifica de junio a septiembre. El terreno ha de ser sano, arenoso, sin sombras y bien expuesto al sol. Se abren surcos de veinte centímetros de ancho por unos quince de profundidad y entre surco y surco habrá unos cuarenta centímetros de distancia. En el fondo de los surcos se van colocando las cebollitas de azafrán, formando tres líneas en cada surco, distanciadas entre sí seis centímetros; luego se cubren con la tierra sacada del surco.

La plantación hecha dura tres años al cabo de los cuales se remueve la tierra en el mes de junio y se sacan las cebollitas de azafrán que se han formado durante ese tiempo y que son tres: una por cada año.

En el mismo mes de junio se renueva la plantación de la manera arriba indicada, procurando elegir para la siembra las cebollitas de tamaño mediano.

Cuidados.—Procurar que el terreno esté limpio de hierbas y si el verano viene seco es necesario darle algunos riegos.

Cuando las plantas terminen de dar

la flor y comiencen a echar hojas, se les da una labor o sallo, y en el mes de marzo se corta a flor de tierra toda la mata formada durante el invierno, dando otra labor a la tierra y removiéndola ligeramente. La operación de cortar la mata no es necesaria, porque lo mismo muere a la vista la planta y no da señales de vida hasta octubre, pero favorece las labores.

Recolección.—En el mes de octubre comienza a echar la flor con las hebras de azafrán. Estas flores se recogen todas las mañanas y se deben de cortar a flor de tierra para aprovechar mejor las tres hebras que cada una contiene. El azafrán recogido cada tres días se tuesta colocándolo sobre un paño al calor del fuego sin humo, hasta que quede seco, guardándolo luego en cajas o botes de hojalata para privarlo de la luz y de la humedad, que le son perjudiciales.

BROCOLÍ

Siembra.—Tiene ésta lugar desde el mes de abril al de junio, en semillero. Durante el mes de agosto se hace el trasplante, colocando las plantas a unos ochenta centímetros de distancia en todas direcciones.

Labores.—Cuando las plantas hayan prendido en la tierra, se les da una labor y más tarde, al entrar en su franco desarrollo, se les da otra, arrimándoles tierra al pie.

Cuidados.—En el mes de noviembre se procura cubrir las plantas con tierra hasta la mitad del tallo, resguardándolas de ese modo de las heladas que les son perjudiciales, y al mismo tiempo se robustecen mejorando su fruto en tamaño y calidad.

Variedades.--Las mejores para nuestro país son: el Monumental de pella muy grande de color amarillento; el Roscoff de Inglaterra y el de Ampurdan, los dos de pellas grandes y blancas.

EL HORTICULTOR.

ASTURIAS AGRARIA

Se publica los días 1 y 15 de cada mes en números de 16 páginas por lo menos.—Inserta invariablemente artículos sobre cuestiones sociales, asuntos agrícolas e informaciones diversas.—Precio de suscripción: CINCO PESETAS al año.

BIBLIOTECA DE "ASTURIAS AGRARIA"

FOLLETOS AZULES

- I) La Sindicación Católico-agraria.—UNA PESETA.
- II) Programa Social agrario.—CINCUENTA CÉNTIMOS.

FOLLETOS ROJOS

- I) A caza de labradores: el camelo de los socialistas «rurales».—VEINTICINCO CÉNTIMOS.

Estas publicaciones son indispensables a cuantos quieran proceder con conocimiento de causa y con éxito en el gran apostolado de la sindicación agraria católica,

Los pedidos y suscripciones a la federación.

Recetario del Labrador: Fórmulas caseras

No hay labrador que ignore el daño que producen las hormigas en los árboles frutales.

El cerezo y el ciruelo son las víctimas propiciatorias preferidas por ese insecto dañino,

En cuanto salen las hojas ya están las escalatroncos con febril actividad trepando por las ramas.

Pocos días después de empezada la tarea, las hojas del árbol se envuelven

y enrosacan y, por si esta plaga no fuera suficiente a dar al traste con el árbol que acomete, como una secuela indefectible de la hormiga, aparece a los pocos días de esta la plaga del piojillo de que quedan totalmente cubiertas las hojas.

Este fenómeno tiene la siguiente explicación: la hormiga con sus antenas y dientes fuertes y de férrea contextura atenaza los nervios de las hojas para sacarles el jugo: en el cuerpo de la hormiga va el microbio del piojillo y este, incapaz de romper los nervios de las hojas se aprovecha de la incisión hecha por la hormiga y en ella sigue la labor destructora de la primera: el árbol se desangra, languidece y muere.

Impedid la subida de las hormigas al árbol y vereis a los dos días bajar tronco abajo una verdadera plaga de piojillos verdes, sin alas unos, los más tiernos, con alas otros, los más viejos, y el árbol curado radicalmente, sus hojas empiezan a estenderse: están curadas y a partir de ese instante los retoños, hasta entonces raquíticos, adquieren el vigor y lozanía de que le habían privado las dos plagas de hormigas y piojillos.

El mismo fenómeno se observa en las que conocemos en Asturias con el nombre de pescales: algunas familias de hormigas las prefieren al cerezo y al ciruelo.

RECETAS VARIAS

La ceniza.—Al rededor del tronco atacado, después de limpiar de maleza sus contornos, se va depositando ceniza bien hecha y pasada por peñera hasta formar a su alrededor un cono o promontorio bastante pendiente.

Las hormigas, al bajar del tronco se embadurnan y huyen a todo escape, y cuando vuelven y llegan a la ceniza por la que intentan subir, resbalan incesantemente sin conseguir su intento.

En caso de que la lluvia aplaste la

ceniza, repítase la operación después de haber pasado aquella.

Este procedimiento a más de ser eficaz es para la planta más inofensivo y aún sirve de abono.

El agua azucarada.—Sabido es que la hormiga gusta del dulce y por su buen olfato da con él doquiera se halle; pues bien, póngase en una botella una o dos cucharadas de agua bien azucarada colóquese la botella destapada y en posición horizontal entre las hierbas o ramas y bien tapada con estas cerca de árbol atacado: bien pronto la botella se verá invadida de hormigas que en el cuello de la botella resbalan al salir y allá se quedan; recójase la botella por la tarde y llénese de agua hirviendo, cuidando de no hecharlas luego fuera pues tienen como los gatos siete vidas, que dice el refrán vulgar.

Limpia la botella se repite la operación hasta acabar con las hormigas.

La carne.—Dépótese en el suelo, cerca del árbol atacado, huesos y carne de desperdicios y al cebo acuden pronto las hormigas: recójansa luego y mándense al fuego.

Repitiendo la operación, el éxito es seguro.

Lana y aceite.—Con unos copos de lana rodéese el tronco del árbol atacado: átense al mismo suavemente y rocíese con aceite corriente de cocina.

Las hormigas que están en el árbol, antes que tocar de la lana y aceite, se arrojan desde las cañas al suelo, al tronco ni siquiera intentan acercarse.

Tampoco este procedimiento perjudica al árbol.

El piojillo en este caso desciende al segundo día ramas abajo y entre la lana y aceite se queda muerto.

Petróleo y alquitrán.—Son muchos los que utilizando la lana envolviendo al árbol la empapan en petróleo y alquitrán: desde luego que las hormigas desaparecen pero el árbol muere; el remedio es peor que la misma enfermedad.

El sapo.—Quien haya tomado a broma un escrito publicado en esta revista pintando al sapo como enemigo irreconciliable de las hormigas, haga el ensayo de llenar de sapos los puntos de pasto de las hormigas y se convencerá con el tiempo de que no lo han perdido completamente y ahorrará el que invierte en acabar con ellas por medio de los procedimientos anteriormente recomendados.

La hoguera, golpe de gracia.—Labradores hay a quienes preocupa el hormiguero cuando está en su heredad propia, sin hacer caso de los que encuentra a su paso en los caminos y veredas a distancia de sus plantaciones.

Si supiesen las distancias de recorrido que estas hacen en poco tiempo, se preocuparían más del hormiguero por muy lejos que lo viesan.

A ese efecto provéanse de pala o escardillo, paja o petróleo: deshagan el hormiguero, y prendan fuego a la paja empapada en el petróleo y se verá como acuden al fuego y queman todas por afán de salvar las provisiones y huevos de la cría almacenados en el interior.

Una observación.—Acababa de hacer la limpieza de hormigas de un árbol frutal: habíanse muerto sobre la lana los piojillos que anidaban en las ramas, cuando a los ocho días observo que vuelve el piojillo a hacer su aparición en algunas de sus hojas.

A punto estaba de desilusionarme de mi ensayo cuando veo que, sin pasar una hormiga por el tronco del árbol rodeado de aceite y lana, le habían de nuevo asaltado.

¿Pero por dónde?

A la distancia de cuatro metros del árbol hay dos postes unidos por un alambre utilizado para secar la ropa: el alambre pasa rozando las hojas del árbol; el alambre era toda una carretera perfectamente abarrotada de viajeras; no les faltaba más sinó proveerse de coche para hacerla más vistosa.

En el alambre estaban apostadas las hormigas esperando que la brisa junta-se las hojas del árbol y viceversa.

Fué preciso cortar todas las ramas próximas al alambre para acabar de una vez con el peligro.

Los postes a los que estaba el alam-bre sugeto no habían pasado desaperci-bidos para hormigas y a ellos decidie-ron trepar y habían logrado su intento frustrando el mío.

ESTEBAN DE MORCÍN

Esperando días que
serán inolvidables

NUESTRA ASAMBLEA

Faltan solamente ocho días para la celebración de nuestra deseada y que podemos llamar «primera Asamblea», ya que la anterior fué simplemente la crea-dora de la Federación Asturiana Católi-co-agraria.

Vamos a demostrar nuestra fuerza, lo que es y lo que representa y lo que puede ya esta Obra, que cuenta no más que año y medio de vida y que ya se atreve a un acto de ostentación de poder como el que esperan todos con curiosidad y no pocos con escepticismo...

Con motivo u ocasión de un acto reli-gioso e indispensable en una Obra que ante todo se precia de católica, nuestras numerosas banderas indicarán al pueblo de Oviedo directamente y después por medio de la fotografía a toda España, que nuestros Sindicatos son muchos y son cristianos.

Luego, el modesto pero simpatiquísi-mo banquete «a la asturiana», completa-mente «agro-pecuario», como dice nues-tro Presidente, pondrá de manifiesto la fraternidad que une a tantas asociacio-nes de labradores, que se imponen sa-crificios no despreciables para tener el gusto y el honor de pasar unas horas en amigable comunicación con sus compa-ñeros de las más distantes regiones de la provincia...

Finalmente en la sesión inaugural y solemnísimas, que se celebrará entre la Misa y el banquete, expondremos a la consideración de todos, y esperamos que al aplauso, lo que hemos realizado en tan poco tiempo, y después, en las

sesiones ordinarias, se discutirán amiga-blemente todas las reformas que se pro-pongan, y seguramente serán admitidas por la mayoría, y acaso por la totalidad de los delegados, las que aparezcan ra-zonables.

Las obras humanas todas viven per-feccionándose, y la Federación no ha de ser una excepción peregrina. Sus Esta-tutos, el funcionamiento de sus Seccio-nes, la actuación de cuantos en ella tra-bajamos, el régimen y actual conducta de los Sindicatos.; sobre todas estas y otras cuestiones se presentarán segura-mente mociones interesantes...

Por esto es mucho lo que esperamos de nuestra Asamblea, a la que ningún Sindicato puede dejar de enviar *por lo menos* un representante. Para los actos del primer día son muchos los Sindicatos que vienen casi en masa, y hasta algunos bien lejanos anuncian el alquiler de camiones automóviles para venir a pasar el domingo con nosotros., ¡Así es como se demuestra que los Sindicatos son verdaderos Sindicatos, y no dur-mientes fantasmas!

* * *

Aunque oportunamente se anunció a los Srs. Presidente y Consiliario de cada Sindicato el programa de la Asamblea, lo insertamos a continuación por si alguno no lo hubiera recibido.

DIA 22

Alas diez de la mañana.—Presentación de credenciales en la Secretaría, conforme al artículo 21 de los Estatutos.
A las once.—Misa rezada en la Igle-

sia Parroquial de San Juan el Real y desfile en manifestación de las representaciones de los Sindicatos y del Consejo de la Federación con sus banderas.

A las doce.—Solemne sesión de apertura, con asistencia del Rvmo. Sr. Obispo, de las Autoridades y de representaciones de Corporaciones.

A la una y media.—Banquete de fraternidad, en el afamado merendero de Collote, «La Madreselva», a donde se trasladarán los Asambleistas en tranvía para cuyo efecto la Compañía establecerá un servicio especial.

Por la tarde.—Primera sesión a las cuatro y media, para el examen y aprobación de la Memoria, Cuentas y Presupuesto de gastos, nombramiento de la Comisión de Vigilancia e Inspección y estudio de las Compras y Ventas en Común.

DIA 23

A las nueve y media de la mañana. Segunda sesión para el examen y aprobación, si procediere, de las mociones que hayan presentado reglamentariamente las entidades federadas, y de las proposiciones del Consejo Directivo sobre modificación o aclaración de los Estatutos, régimen de la Sociedad, etc.

Por la tarde.—Tercera y última sesión para el examen y aprobación de las conclusiones que hayan de dirigirse a las Autoridades y Corporaciones de la Región, y demás asuntos que no hubieren podido tratarse en la sesión de la mañana.

NOTA.—Cualquier modificación en el horario, se anunciará a tiempo. Los Sindicatos deben asistir con sus banderas. Al que no la hubiese adquirido todavía se la proporcionará la Federación, a pagar en la forma que se convenga.

«ASTURIAS AGRARIA»

Importante acto social

MORCIN

El domingo, ocho del actual, en el atrio y campo de la Iglesia de San Este-

ban se celebró una asamblea numerosa de vecinos de esta parroquia, de su filial Santa Eulalia, y selecta representación de otras parroquias limítrofes.

Del número verdaderamente sorprendente de asambleistas puede darse una somera idea teniendo en cuenta que el atrio de dicha iglesia, donde por el amago del agua hubo de celebrarse el acto, de suyo muy espacioso, fué insuficiente a contener tantas personas de ambos sexos, teniendo que limitarse la mayor parte de la concurrencia a escuchar a los oradores desde el campo contiguo, dándose por contentos los más afortunados por poder acercarse a las ventanas del local.

Los oradores Sres. Manzano y Fidalgo, el primero con verbo reposado y sereno y argumentación irrefutable y el segundo con esa elocuencia que da el cariño y la convivencia de toda obra social y sembrando de anécdotas y haciendo relación de hechos por él conocidos, su hermosa peroración, mantuvieron el interés del público por espacio de dos horas largas de talle sin decaer un solo instante, siendo el fruto y resultado de sus trabajos la inscripción de los asistentes al acto en el Sindicato Agrícola.

Fundose en el mismo acto la Caja Rural y en menos de quince minutos eran cuarenta y seis los socios de la caja y unos cientos de pesetas las suscriptas para empezar a funcionar esta sección.

No pudieron darse las últimas instrucciones a los socios porque se echaba la noche encima y era forzoso el retorno a Oviedo de los dos oradores de la asamblea con un recorrido de cuarro a cinco kilómetros de distancia a Soto de Ribera donde el auto los esperaba.

Por esta razón y previamente convocados se citará a los vecinos a otra asamblea dentro de un plazo de tiempo, que será corto, seguramente dentro de este mismo mes.

De los asistentes al acto, después de terminado, y cuando muchos habían to-

mado el camino de sus casas, se sacaron varias fotografías tan incompletas como que no era posible en el reducido marco del campo dar cabida sinó a una pequeña parte cuanto más al conjunto de asistentes.

También esta deficiencia quedará subsanada para la primera próxima asamblea, disponiendo de tiempo suficiente y distribuyendo en grupos el personal de suerte que a todos toque formar parte bien visible en alguno de ellos.

No quisiera terminar esta reseña sin expresar y consignar en ella la gratitud para con todos aquellos que a pesar de sus muchas ocupaciones y un tiempo a contento malo, dejando ocupaciones y arrojando los inconvenientes del mal tiempo y caminos aún peores, acudieron solícitos al punto de cita, oyeron con religioso silencioso a los oradores y se inscribieron en el Sindicato.

Si a los pueblos interesa el asociarse, el asociarse en cristiano es una satisfacción para el que ha tenido en estas obras y por ellas una pasión a prueba de adversidades y las ve coronadas por el éxito. Ello demuestra además que el miedo a ese tipo odioso por mal nombre *Cacique* se va corriendo huido como la niebla de los valles cuando el viento de la justicia que impera ahora sopla con fuerza y le hace salir más que a paso de la espesura del bosque de las intrigas.

Hora era de que el pueblo de Morcín tomara en serio la resolución de redimirse.

X. X. X.

Morcín y junio de 1924.

NOTICIAS

Muy agradecidos

El periódico *La Tierra*, órgano de la Federación católico agraria de Córdoba, publica el siguiente suelto, que muy sinceramente agradecemos:

«El señor Arboleya, alma de los Sindicatos de Asturias, anuncia un folleto

interesante para desvirtuar la difamación, inútil siempre contra él, que la insidia y la malévola pequeñez de algunos espíritus mezquinos, tratan de echar sobre su nombre y su propaganda. Damos ánimos a este incansable paladín de los sindicatos católicos y de la indiscutible confesionalidad de ellos para que se sobreponga a las necias y miserables acusaciones contra su actuación; mejor empleo debían buscar los fariseos de este tiempo a sus anhelos de lucha.»

Actos importantes

Lo han sido sobre toda ponderación y han de resultar extraordinariamente fecundos los que se celebrarán estos días en el concejo de Llanes.

Falta de tiempo y de espacio nos impide dedicarles hoy la atención que merecen; lo haremos en el número próximo.

Baste ahora adelantar nuestra más efusiva felicitación al brillante y floreciente Sindicato de Póo, a quien se debe todo de manera especial.

OBRA NUEVA

LA CONFESIONALIDAD

en mis Sindicatos y en un texto del padre Noguera

(Cartas al caballero maestrante señor Barón de la Linde)

por M. ARBOLEYA MARTINEZ

(Con las debidas licencias)

Obrita muy documentada, sin trampa ni textos truncados, de gran interés y emoción, en la que se ponen de manifiesto muchas cosas inesperadas, no sin sorpresa de los lectores.

Puntos de venta: Las principales Librerías.—Los pedidos a la Librería Católica Internacional, Apartado núm. 415 Barcelona, y a la Administración de «Asturias Agraria», Apartado núm. 77, Oviedo.

Precio del folleto: una peseta.

(Los que quieran recibirlo certificado han de añadir cuarenta céntimos.)

Canseco Hermanos

MAGDALENA, 28 :: TELEFONO 224 :: OVIEDO

Exportación e Importación de coloniales
y cereales, Surtido general en Ultramarinos

ALMACENES DE DEPÓSITO: CAMPOMANES. 6 y 8

Abonos y superfosfatos de la Sociedad
General de Industria y Comercio, marca

“ **GEINCO** ”

Delegación de la Unión Española de Explosivos
: Sociedad “Santa Bárbara” :

OVIEDO

Eufrasio Osoro

ALMACEN DE
COLONIALES

Gran torrefacción de café selectos, por tostado-
res especiales de fama mundial marca SIROK

:: TUESTE DIARIO, DOS MIL KILOS ::

Depósito de los acreditados aceites de Luca de Tena, marca LA GIRALDA, Sevilla

Almacenes y Escritorio: Calle Campoamor, 17 - Oviedo

Teléfono núm. 11-83

Telegramas: Osoro

LOS CHOCOLATES MARCA
Sindicato Agrícola Católico

fabricados expresamente para los Sindicatos
y amigos de la Federación, son los mejores.

Probados y os convenceréis

Pedidos:

Federación Asturiana Católico-Agraria

OVIEDO

BANCO DE OVIEDO

Fundado por las Bancas Masaveu y C.^a y M. Caicoya y Hno.

CAPITAL: 30.000.000 DE PESETAS

Giros sobre plazas nacionales y extranjeras, Cuentas corrientes a la vista, con interés, en pesetas y en moneda extranjera. Cobro y descuento de cupones, Compra y venta de valores del Estado y Obligaciones hipotecarias.

BONOS A VENCIMIENTO FIJO

El Banco de Oviedo expide Bonos a vencimiento fijo por el importe de la cantidad que entrega el cliente, devengando un interés de 3 y medio % a seis meses 4 % a un año.

CAJAS DE ALQUILER

OVIEDO

CAJA DE AHORROS

EUGENIO ALONSO

**FERRETERIA Y
QUINCALLA**

Gran surtido en herrajes para obras y muebles.—Toda clase de utensilios de cocina.—Herramientas para minas—Fraguas portátiles.—Linoleun, hule y gutaperchas.—Básculas para suelo y mostrador.—Contadores de agua

Teléfono, 633

Rúa, 1 y Altamirano, 2

OVIEDO